



c.1



José Angel Benavides.



1080046288

8#46#89

DEBERES DEL CRISTIANO

ACIA

la potestad pública,

6 110398

PRINCIPIOS PROPIOS PARA DIRIGIR A LOS HOMBRES DE BIEN EN SU MODO DE PENSAR Y EN SU CONDUCTA EN MEDIO DE LAS RE-VOLUCIONES QUE AGITAN LAS NACIONES.

ALL VICE

INPRENTA DE GALVAN A CARGO DE MARIANO ARÉ
VALO, CALLE DE CADENA N.º 2

1830.

37553

87630 138



DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CUATRO ADVERTENCIAS

DEL EDITOR ESPAÑOL Y DEL MEXICANO

á los que leyeren esta obra.

n el discurso de la revolucion de Francia, que comenzó el año de 1789, al modo que se publicaban todos los dias papeles ó libros filosóficos, en que se trataba de los derechos del hombre en sociedad, de los vínculos que unen á los súbditos con los que mandan, y de las ventajas é inconvenientes de cada una de las varias formas de gobierno que han adoptado los pueblos: asimismo fueron muchísimos los cristianos sabios, que en varios escritos indagaban lo que nos enseña nuestra sagrada religion sobre aquellos particulares. Y aunque los mas de ellos no dejaban de recojer con cuidado cuanto parecia lisongero, ó al gobierno democrático, ó al aristocrático ó al monárquico, atendiendo cada autor al que juzgaba entonces mas conveniente; sin embargo, los mas juiciosos de todos los partidos convenian en que Jesucristo no vino al mundo para alterar el gobierno civil de los pueblos: que

Uno de los mas conocidos es el que se publicó con este título: Deberes del cristiano ácia la potestad pública, ó principios propios para dirigir á los hombres de bien en su modo de pensar y en su conducta en medio de las revoluciones que agitan las naciones. Este papel salió anónimo; mas en la edicion de París de 1796 se previene que es obra del autor de la sábia y juiciosa Apologia de la Religion Cristiana y Catolica contra las blasfemias y las calumnias de sus enemigos:

la cual acaba de imprimirse bien traducida al español, con otra intitulada los apologistas involuntarios, por el presbítero D. José de la Canal: quien reuniendo tan preciosas apologías en un tomo en 8.º, ha dado á los españoles un eficaz antídoto contra los escritos y conversaciones de

gente sin religion.

Ni en las ediciones francesas que he visto, ni en la traduccion española de la Apologia de la religion cristiana, se espresa el nombre del autor; pero por los periódicos de aquel tiempo se sabe que fue el sábio religioso P. Mtro. Lambert, del órden de Predicadores, muy conocido en Francia por otras obras; en especial por unas famosísimas cartas sobre los puntos de jurisdiccion y otros eclesiásticos, que con tanto calor se disputaron en aquel imperio desde el año de 1791 hasta el de 1801, en que se celebró el memorable concordato de Napoleon Bonaparte, entonces primer cónsul de la república, con el romano pontífice.

En las actuales circunstancias en que esperimentamos las calamidades de la guerra, me ha parecido que podria ser útil á nuestra pátria la traduccion y pu-

blicación de dicho tratado de los deberes del cristiano ácia la autoridad pública. Pues como observa su autor, aunque en tiempos tranquilos sea fácil á cualquier cristiano conocer los preceptos que la religion le impone respecto de las potestades supremas del pais en que habita; con todo, en medio de las agitaciones políticas de algun estado ó pais en que se pelea por sostener ó variar la forma de su constitucion política, ó las personas ó familias que le gobiernan, es muy comun que con la fermentacion de las pasiones populares, con el impulso del interes particular, y con la variedad de los sucesos, se exciten dudas y reparos en que se agiten, confundan y estravien personas timoratas: de modo que no solo se vean furiosos excesos del fanatismo filosófico ó del supersticioso, sino tambien sensibles imprudencias del celo menos ilustrado.

Mas observando que el autor emplea muchas páginas en aplicar los principios genera'es á las ocurrencias particulares de aquellos años en Francia; y considerando que las nuestras sobre ser muy diferentes de aquellas, varían tambien mucho entre sí, de modo que el mismo espírio.

ritu de la religion cristiana ha podido exigir muy diferente conducta de los vecinos de un pueblo en varios tiempos, y en un mismo tiempo de los de pueblos ó provincias distintas: he juzgado que seria mas oportuno tomar de aquel apreciable tratado únicamente los principios generales, añadiendo algunas noticias ó reflexiones donde parezca conveniente, y dejar á la prudencia de cada cristiano la aplicacion de la doctrina general de nuestra sagrada religion sobre tan importante materia á los casos y dudas particula-

A los que deseen hacer esta aplicacion con aprovechamiento espiritual de sus almas, podrán servir los tres siguientes consejos. 1.º Que en la memoria que se hace de algunos pasages de la Escritura, especialmente sobre las guerras de los judios contra Nabuco y contra Antioco, no se ocupen en aplicar ó acomodar las palabras de los profetas, ó del autor de los libros de los Macabeos, á lo que pasa ahora entre nosotros. Semejante aplicacion ó uso de la Escritura sagrada, que suele llamarse sentido acomodaticio, está muy espuesta á gravísimos in-

convenientes: por ser fácil que los que están preocupados en facciones á partidos muy injustos, se figuren poder acomodar algunas espresiones ó ejemplos á sus malas ideas. A mas de que lo que hemos de buscar los cristianos en general en los sucesos y máximas de la sagrada Escritura, son luces para nuestra propia edificacion, no ocasiones de arrogarnos el juicio de la conducta de los demas. 2.º Si alguno al leer las máximas y los ejemplos que recuerdo de Jesucristo, de los apóstoles y demas santos, tropieza en algo que le incomoda, y le parece que su memoria es ahora intempestiva ó perjudicial, debe entrar en un justo temor de que domina en su corazon algun afecto poco conforme al espíritu del cristianismo. Porque sin esto no dejaria de conocer que en tiempos de guerra son muy temibles los estragos de la envidia, del ódio, de la ira, soberbia, venganza y desesperacion; y que por lo mismo nunca jamás en tiempos de guerra se inculcan bastante las máximas de humildad, caridad, mansedumbre, sumision y sufrimiento, que son las principales de este escrito, y las mas características de la religion cristiana. 3.º Sobre todo, el que trate de aplicar las doctrinas generales de este tratado á las circunstancias particulares en que se halle, es preciso para lograr el acierto, que antes de todo, puesto en la presencia de Dios, procure purificar su intencion, implorando las luces y auxilios de la gracia, para tener á raya todas sus pasiones, y acertar en hacer aquello que sea mas conforme á justicia y prudencia, y sea por lo mismo mas del agrado de Dios que él lo haga.

Por último, no puedo dejar de advertir al que leyere este tratadito, que si encuentra en él opiniones que no le parecen fundadas y las impugna, especies oscuras y las aclara, artículos tratados superficialmente y los solida é ilustra, ó tambien alguna equivocacion ó error mio, y lo advierte y publica en algun periódico ú otro impreso, obrará conforme á mi designio y á mis deseos, presentando útiles instrucciones ó desengaños al públi-

co mexicano.